

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 94

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 19 de junio de 2019

Cuando son las 14:30 horas del 19 de junio de 2019, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 94 del Concejo Municipal, la cual es presidida por el concejal sr. Carlos Cárdenas Bahamonde, ejerciendo como secretario del Concejo, el Secretario Municipal Subrogante don Manuel Álvarez Barría, contando con la asistencia de los concejales, señores:

MARCOS ANDRÉS EUJENIO PÉREZ
LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
JOSÉ ÁLVARO MUÑOZ OYARZÚN
MARÍA ALEJANDRA VILLEGRAS HUICHAMÁN
LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUÁN

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- VOTACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 4.- AUDIENCIA ENCARGADO DEPORTES
- 5.- TEMAS VARIOS

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Se somete a votación el texto del acta de la sesión anterior, la cual es aprobada con las observaciones siguientes:

El concejal Loaiza se refiere a la petición hecha por él para que sea el Encargado de Pesca y no el Encargado de Concesiones, el que exponga al Concejo sobre su trabajo y sobre el uso que se le está dando al borde costero, sobre la basura que existe en ella y otras anomalías. Para que se reitere la petición al Encargado de Pesca.

También el concejal Muñoz observa que la modificación presupuestaria anterior se aprobó con la condición que se entregue un informe sobre las aclaraciones que solicitó por correo en relación con el sustento en el aumento de las cuentas de ingresos y el aumento en el gasto de calefacción. Se acordó que la transferencia no se materializaría hasta que se informe sobre esto.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Informe del Asistente Social, Jaime Alvarado quien da a conocer la situación presentada por [REDACTED] [REDACTED], por lo que se encuentra organizando un beneficio para recaudar fondos y solicita se le deje exento de pago del derecho municipal.

La petición se somete a votación y es aprobada por todos los concejales.

- Informe del Asistente Social, Jaime Alvarado, quien solicita exención de pago de beneficio que se encuentra organizando la Agrupación Cultural de Acordeonistas de Tenaún, cuyo objeto es recaudar fondos para la agrupación.

Al respecto, el concejal Eujenio rechaza la petición porque en el informe no se establece claramente cuál es el sentido social que el beneficio tiene. Además considera que el trabajador social de la municipalidad no debe validar este tipo de peticiones, ya que los informes sociales están para personas naturales y por razones de emergencia social.

El concejal Alarcón también rechaza la solicitud.

El concejal Loaiza rechaza la petición porque señala, como concejales, son responsables de la administración de los recursos municipales y si a todo se le deja exento de pago, se dejaría una mala señal de cómo va a funcionar la Municipalidad, a lo que responde la Alcalde subrogante que no se preocupen por eso porque la Municipalidad está funcionando bien.

El concejal Muñoz rechaza la petición y se suma a lo dicho por el concejal Loaiza señalando que no se pueden sentir ofendidos - la Municipalidad- por las opiniones que emiten como concejales.

La concejal Villegas rechaza la petición, porque la Ordenanza no permite esta exención y el concejal Cárdenas también rechaza la petición con los mismos argumentos.

En consecuencia, se rechaza la petición.

- El concejal Muñoz consulta por una petición hecha por el Club deportivo Unión Costera y responde la Alcalde subrogante que se les dio respuesta para que postularan a Fondeva. El concejal Muñoz pide que se aplique el mismo criterio para restantes organizaciones, ya que observa, que para algunas organizaciones existe un tratamiento de acceso a los aportes y para otras organizaciones otra.

- Ord. N° 402 dirigido al Director Regional de Vialidad solicitando asista a reunión de Concejo para tratar temas relacionados con la comuna.
- Ord. N° 403 dirigido al Capitán de Puerto solicitando la presencia del Encargado de Concesiones para que exponga sobre el borde costero de Dalcahue en el Concejo Municipal.

El concejal Muñoz solicita se revise la entrega de correspondencia antigua solicitada desde el Concejo, como conexión ruta 5 de la empresa Hormigones del Sur, despeje de aguas lluvias sector Mocopulli, entre otras.

- Memorándum N° 102 del Secplan Camilo Soto mediante el cual se solicita la aprobación del Concejo para postular a la Subdere, línea PMB a la adquisición de terrenos para proyectos habitacionales y sociales dentro de la comuna, en los siguientes sectores:

- Desarrollo y Construcción de proyecto habitacional y social del Comité de Viviendas Copesdal, primera etapa, sector hermanas Franciscanas, comuna de Dalcahue, monto \$155.000.000.-;
- Desarrollo y construcción de proyecto habitacional y social del Comité de Vivienda Rural Bosque Verde, comuna de Dalcahue, monto \$120.000.000.-

Está presente el Secplan, quien señala que para postular a estos recursos, se requiere el acuerdo del Concejo y en el caso de Copesdal, es un proyecto que se viene trabajando desde el año pasado y se pretenden construir 60 viviendas. Además, se requiere cumplir con ciertos requisitos, como que deben tener factibilidad de agua potable, luz, acceso vial, tasación comercial, entre otros, señalando que prácticamente se cuenta con todos los antecedentes y está en la última etapa y se requiere el acuerdo del Concejo para que se logre la elegibilidad.

El concejal Eugenio se refiere al terreno de los Desplazados de Chaitén que se compró con el acuerdo del Concejo el cual hasta el día de hoy está sin uso, se compró con la misma fuente de financiamiento. Luego, consulta si este terreno cuenta con los estudios hechos y tiene la certeza de que se van a poder utilizar en los fines que se proponen o existe el riesgo de que ocurra lo mismo y responde don Camilo que hizo un vuelo de dron y topografía de la zona del terreno de Chaitén, de lo cual sólo sirve una hectárea, no cuenta con acceso, agua potable, ni energía eléctrica, es un 15% zona urbana y 85% zona rural, es complicado de construir ahí. En el caso de Copesdal se ha reunido todas las autorizaciones y se cuenta con todas las factibilidades. En relación al acceso, se hizo una subdivisión, el terreno cuenta con cambio de uso de suelo y acceso en una franja de camino vecinal y el tratamiento de aguas servidas se hará una planta de tratamiento colectivo aprobado por la autoridad sanitaria, incluído dentro de la misma factibilidad, cuando se construyan las viviendas.

El concejal Loaiza expresa sus dudas respecto a la capacidad de abastecimiento de agua, porque los comités administran el sistema y puede ocurrir

que después digan que no hay capacidad para la nueva población y responde don Camilo que el comité pidió la factibilidad a la DOH y está.

La concejal Villegas señala que en el caso de Chaitén, las situaciones son diferentes, quizá hubo una falta de prolividad respecto a los estudios que no se hicieron, lo que fue producto de la emergencia ocurrida en Chaitén. El escenario no es el mismo, la fuente de financiamiento sí.

Respecto del otro proyecto, don Camilo señala que se trata de la construcción de 50 viviendas, aún no tiene los antecedentes del proyecto, según lo señaló el comité cuentan con agua y luz.

Al respecto, se solicita al Secplan la documentación sobre cada caso, a efectos de que se vote en su momento con toda la información solicitada.

3.- VOTACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Se somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria presentada en la sesión anterior y es aprobada por todos los concejales, como sigue:

AUMENTA:

22.10.002	Primas y Gastos de seguros	M\$2.000.-
-----------	----------------------------	------------

DISMINUYE:

24.03.080	A otras asociaciones	M\$2.000.-
-----------	----------------------	------------

4.- AUDIENCIA ENCARGADO DEPORTES:

Se concede la palabra a las integrantes del Cesfam de Dalcahue quienes junto al Encargado de Deportes exponen una propuesta de incorporación de la política pública de salud orientada a la aplicación del Examen Médico Preventivo, EMPA, y que dice relación con que se establezca como obligatorio que cada deportista perteneciente a una organización deportiva se aplique este examen, ya que hay una estadística que indica que 3 jóvenes han sufrido infarto y no se habían aplicado el examen.

La aplicación de este examen permite prevenir enfermedades. Se sugiere que se apruebe esta política y se haga obligatoria la aplicación para los deportistas y el Encargado de Deportes sugiere que esta obligación se haga progresivamente.

Señalan que este es un examen destinado a los adultos y se hace progresivamente, con el objeto de detectar enfermedades en forma oportuna y detallan el tipo de enfermedades que se podrían detectar y prevenir.

Al respecto, y luego de debatir sobre si se trata de una política a incluir en una ordenanza o no, sobre todo teniendo presente que ya se había firmado una Ordenanza para la política de Innovación Comunal Saludable, presentada por la Sra, Tracy Rosas Calisto, encargada de promoción de Salud del Cesfam, y consultado al Director de Control presente, se señala que precisamente podría ser esa una posibilidad, esto es, que se realice una modificación a la ordenanza ya aprobada, incorporando esta línea de acción de examen preventivo. En cualquier caso, se acuerda analizar más profundamente el tema y luego tomar una determinación.

5.- TEMAS VARIOS:

El Director de Control da a conocer informe relativo a las rendiciones de cuentas de los Comités de Agua de Tehuaco y Liga de Fútbol rural a quienes se les han entregado aportes de \$400.000 y \$700.000.- respectivamente. En el caso de Tehuaco, el aporte fue entregado el 2017 y la rendición se efectuó el 2018. Se observa que, el reglamento establece que la rendición debe efectuarse hasta 30 días después de ejecutado el proyecto.

En el caso de la Liga de Fútbol Rural, el aporte se efectuó el 2017 y el gasto tenía por objeto la premiación del campeonato 2017-2018, lo cual, según explican los dirigentes efectivamente se realizó y de ello es testigo el Encargado de deportes, Víctor Paredes.

Reitera lo ya dicho sobre una situación anterior y en referencia a lo dictaminado por Contraloría en el dictamen 20097 del año 2002 en el sentido que lo importante de una rendición, y aunque ésta se efectúe de forma extemporánea, es la efectividad de la inversión, es decir, que el gasto se haya realizado en forma oportuna, eficiente y transparente.

En conclusión señala que no observa ilegalidad alguna en que excepcionalmente se pueda aceptar la rendición efectuada por ambas organizaciones.

Al respecto, el Concejo acuerda aceptar las rendiciones excepcionalmente, tanto del Comité de Agua de Tehuaco y de la Liga de Fútbol Rural y paralelamente, se acuerda que se revise el reglamento de Transferencias y las bases del Fondevé, se modifique de tal manera que se estipule que, en caso de que una organización no rinda dentro del año calendario en el que se efectuó el aporte y lo realice en el año siguiente, se acepte la rendición, pero ésta queda impedida de acceder a recursos vía transferencia o proyectos durante el año que realizó la rendición.

En otros temas varios, se solicita revisar las tapas de alcantarillas existentes frente a Salmones Antártica, que están en mal estado y constituyen un peligro.

También se hace mención a que en la calle Quiquel a raíz de la construcción del muro se está cerrando la calle, pero había un compromiso del Alcalde de conversar con los vecinos antes de materializar el cierre de la calle, lo que no se ha hecho.

Se solicita que se envíe oficio a Vialidad para que se instale señalética de advertencia en el acceso a Tenaún.

Asimismo, se reitera petición de informe de evaluación de ejecución de los Fondevives entregados durante el año pasado.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 16:30 horas.

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE

PRESIDENTE (S)